EMCALI
EICE - ESP

CERTIFICACIÓN No 0689

El Jefe de la Unidad Gestión Documental de EMCALI EICE ESP, en ejercicio de la delegación conferida mediante Resolución No. 1289 del 05 de junio de 2013, certifica que:

Revisados los expedientes que reposan en el Archivo Central de EMCALI, se pudo evidenciar que la señora LUZ ESTRELLA RUIZ ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.110.340 expedida en Santiago de Cali (Valle) suscribió los siguientes Contratos de Prestación de Servicios con EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP:

CONTRATO No. 100-PS-1434-2020, suscrito el 08 de septiembre de 2020.

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la Dirección de Responsabilidad Social

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS. ($11.259.204).

Acta de Inicio, suscrita el 17 de septiembre de 2020.

OTROSI No 1 AL CONTRATO No 100-PS-1434-2020, suscrito el 15 de octubre de 2020.

PRIMERA: MODIFICAR la cláusula novena del contrato No 100-PS-1434-2020 en el sentido de cambiar el supervisor del contrato “Director de Responsabilidad Social” por el Jefe de Departamento de Atención Comunitaria.

Supervisor: Miguel Jose Mondragon Daraviña, Director.

CONTRATO No 100-PS-0508-2022, suscrito el 5 de febrero de 2021.

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial para el fortalecimiento comunitario que generen valor económico y social.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2021.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de CATORCE MILLONES TRECIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/C.

EMCALI
EICE - ESP

CERTIFICACIÓN No 0689

Acta de Inicio: Suscrita el 9 de febrero de 2021.

Supervisor: Viviana Victoria Orejuela.

CONTRATO No 100-PS-1523-2021, suscrito el 26 de julio de 2021.

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial para el fortalecimiento comunitario que generen valor económico y social.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato e a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/C ($17.160.714)

Acta de Inicio: Suscrita el 27 de julio de 2021.

Supervisor: Miguel Jose Mondragon Daraviña, Jefe de Unidad.

CONTRATO No 100-PS-1048-2022, suscrito el 24 de enero de 2022.

Objeto. : Prestación de servicios de apoyo a la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial para el fortalecimiento comunitario que generen valor económico y social.

Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2022.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/C ($16.614.719).

Acta de Inicio: Suscrita el 27 de enero de 2022.

OTROSI No 1 AL CONTRATO No 100-PS-1048-2022, suscrito el 30 de junio de 2022.

PRIMERA: MODIFICAR la cláusula cuarta del contrato No 100-PS-1048-2022, en el sentido de PRORROGAR el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

EMCALI
EICE - ESP

CERTIFICACIÓN No 0689

SEGUNDA: MODIFICAR la cláusula quinta del contrato No 100-PS-1048-2022 en el sentido de ADICIONAR al valor del contrato la suma de $18.125.148 M/C.

Supervisor: Miguel Jose Mondragon Daraviña, Jefe de Unidad.

CONTRATO No 100-PS-1514-2023, suscrito16 de marzo de 2023.

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial para el fortalecimiento comunitario que generen valor económico y social.

Plazo de Ejecución. El Plazo de ejecución del contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de abril de 2023.

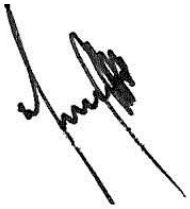
Valor: El valor del contrato es hasta la suma de SIAETE MILLONES DIEZ MIL PESOS M/C ($7.010.000)

Acta de Inicio: Suscrita el 21 de marzo de 2023.

Supervisor: Fausto Agustin Guerrero Hurtado, Coordinador

La información certificada es la que reposa en los expedientes y ha sido transferida por el supervisor al archivo central.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.



JUAN CARLOS DELGADO MARTINEZ
Jefe de Unidad.

Elaboro: LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA, Analista
Reviso: LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA, Analista
Aprobó: JUAN CARLOS DELGADO MARTINEZ. Jefe De Unidad.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2013414500039821**
Fecha: **30-04-2013**
TRD: **4145.0.13.1.953.003982**
Rad. Padre: **2013414500034402**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato de Orden de Servicio De Apoyo a la Gestión y Artísticos No.4145.0.26.1.277 DE 2013, con el señor RUIZ ESCOBAR LUZ ESTRELLA, quien se identifico con la Cédula de Ciudadanía No. 29.110.340 de Cali, discriminado de la siguiente manera:

Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Salud Ambiental en el control de los factores de riesgo de consumo y biológico para brindar apoyo en la realización de acciones de inspección vigilancia asistencial técnicas y gestión intersectorial en los establecimientos y viviendas ubicadas en las áreas priorizadas de las Comunas 1,3,6,7,13,14,15,16,18,20 y 21 en desarrollo del proyecto denominado Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en Salud Publica con ficha BP 01041794

TERMINO: El plazo de ejecución del presente contrato es del 05 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2013.

VALOR: $18.540.000

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.

DIEGO GERMÁN CALERO LLANES
Secretario de Salud Pública Municipal

PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
$ 1.000.00
D 2526934

PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
$ 1.000.00
D 2526939

Elaboró y Aprobó: Abg. Jacqueline Viveros Marmolejo – Profesional Especializado – Responsable Grupo Jurídico
Revisó: Tatiana Lerma Bermúdez – Técnico Administrativo

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2014414500136311**
Fecha: **07-10-2014**
TRD: **4145.0.13.1.953.013631**
Rad. Padre: **2014414500090412**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con el (a) señor (a) RUIZ ESCOBAR LUZ ESTRELLA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 29.110.340, discriminado de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4145.0.26. 1.542 DEL 2014.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión en el Municipio de Santiago de Cali- Secretaria de Salud Pública Municipal, en el área de Salud Ambiental, en la toma de muestras de alimentos, para ser analizados en el laboratorio de salud pública municipal y apoyo, en las acciones de promoción y prevención, lo anterior en cumplimiento del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", identificado con ficha BP 01041794.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 24/01/2014 al 24/11/2014.

VALOR; $ 22.763.000.

Se expide la presente Certificación de Prestación de Servicios, a los seis (06) días del mes de Octubre del dos mil catorce (2014)

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.



HAROLD ALBERTO SUÁREZ CALLE
Secretario de Salud Pública Municipal

Revisó y Aprobó: Jacqueline Viveros Marmolejo, Profesional Especializada-Responsable Grupo Jurídico
Elaboró: Elsy Stella Salcedo

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2015414500100734
Fecha: 2015-12-18
TRD. 4145.0.10.1.853.010073
Rad. Padre: 2015414500100734

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, con el(a) señor (a) RUIZ ESCOBAR LUZ ESTRELLA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 29.110.340, discriminados de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Apoyo a la Gestión número 4145.0.26.1.425 DEL 2015.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL EN EL ÁREA DE SALUD AMBIENTAL. APOYANDO LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN A GRUPOS COMUNITARIOS, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE EL MANEJO ADECUADO DE ALIMENTOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS PRIORIZADAS EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA FICHA BP 1041794

TÉRMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del (año/mes/día) 2015/02/12 al 2015/12/31

VALOR: $24.039.994

Para efectos de cumplimiento del contrato, se certifica a la fecha 18 de diciembre de 2015.

Se expide la presente Certificación de Prestación de Servicios, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del dos mil quince (2015).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.



HAROLD ALBERTO SUAREZ CALLE
Secretario de Salud Pública Municipal

Elaboró: Elsy Stella Salcedo
Revisó y Aprobó: Jacqueline Viveros Marmolejo – Profesional Especializada - Responsable Grupo Jurídico

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016414500108794**
Fecha: **07-12-2016**
TRD: **4145.0.10.1.853.010879**
Rad. Padre: **2016414500108794**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo, con el(a) señor(a) LUZ ESTRELLA RUIZ ESCOBAR, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 29.110.340, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo No. 4145.0.26.1.404 DEL 2016.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL – GRUPO DE SALUD AMBIENTAL, REALIZANDO LAS ACCIONES, EDUCATIVAS Y OPERATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI CON FICHA BP 01-041807.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato es 15 Febrero de 2016 al 30 Junio de 2016.

VALOR: $ 12.074.635

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los seis (6) del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.

ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal



Proyecto: Cesar Augusto Arciniegas Ortiz, Auxiliar Contratista.
Elaboró: Elsy Stella Salcedo, Auxiliar Contratista.
Revisó: Jacqueline Viveros Marmolejo, Profesional Especializada, Responsable Grupo Jurídico

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016414500108794**
Fecha: **07-12-2016**
TRD: **4145.0.10.1.853.010879**
Rad. Padre: **2016414500108794**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo, con el(a) señor(a) LUZ ESTRELLA RUIZ ESCOBAR, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 29.110.340, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo No. 4145.0.26.1.404 DEL 2016.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL – GRUPO DE SALUD AMBIENTAL, REALIZANDO LAS ACCIONES, EDUCATIVAS Y OPERATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI CON FICHA BP 01-041807.

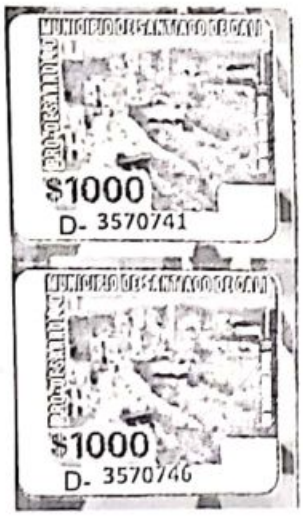
TERMINO: El plazo de ejecución del contrato es 15 Febrero de 2016 al 30 Junio de 2016.

VALOR: $ 12.074.635

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los seis (6) del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.

ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal



Proyecto: Cesar Augusto Arciniegas Ortiz, Auxiliar Contratista.
Elaboró: Elsy Stella Salcedo, Auxiliar Contratista.
Revisó: Jacqueline Viveros Marmolejo, Profesional Especializada, Responsable Grupo Jurídico

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016414500108794**
Fecha: **07-12-2016**
TRD: **4145.0.10.1.853.010879**
Rad. Padre: **2016414500108794**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo, con el(a) señor(a) LUZ ESTRELLA RUIZ ESCOBAR, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 29.110.340, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo No. 4145.0.26.1.1095 DEL 2016.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL ¿ GRUPO DE SALUD AMBIENTAL, REALIZANDO LAS ACCIONES, EDUCATIVAS Y OPERATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI CON FICHA BP 041807.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato es 14 Julio de 2016 al 31 Diciembre de 2016.

VALOR: $ 14.489.556

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los seis (6) del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.



ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyecto: Cesar Augusto Arciniegas Ortiz, Auxiliar Contratista.
Elaboró: Elsy Stella Salcedo, Auxiliar Contratista.
Revisó: Jacqueline Viveros Marmolejo, Profesional Especializada, Responsable Grupo Jurídico

Powered by CamScanner

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE TALENTO HUMANO SUBSECRETARIA DE CAPACITACION Y BIENESTAR	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION (MIPG) ACTA DE POSESIÓN	MATH02.06.02.F009.V004 VERSION: 005

Consecutivo **0110**

El (la) Señor (a) LUZ ESTRELLA RUIZ ESCOBAR

Se presentó en DESPACHO DEL ALCALDE O DEL SUBDIRECTOR DEL DPTO ADMINISTRATIVO DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Hoy 10 del mes MARZO del año 2023

con el fin de tomar posesion en el siguiente empleo

Denominacion del Empleo JUDICANTE AD-HONOREM

Organismo DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA PUBLICA

Codigo _____ Grado ____ Posicion _____ Asignacion Mensual _____

El POSESIONADO presentó

Documento de identidad C.C. [X] C.E. [ ] Pasaporte [ ] Número 29.110.340 de _____

Libreta Militar No _____ Tarjeta Profesional No _____

El POSESIONADO fue nombrado por Decreto [X] Resolución [ ] Acuerdo [ ] Numero 4112.010.20.0093

del dia 28 del mes FEBRERO del año 2023 Emanado ALCALDIA DISTRITAL DE CALI

Se adhieren y se anulan las estampillas relacionadas a continuación, así

Asignacion Basica Mensual	Codigo	Valor
Est Pro Desarrollo Urbano (1%)		$
Est Pro Cultura (0.5%)		$
Est Pro Hospitales Univer (2%)		$

Estampillas Acta de Posesión	Codigo	Valor
Est Pro Desarrollo Urbano		$
Est Pro Salud Dptal		$
Est Pro Hospitales Univer		$
Est Pro Cultura		$

Otros	Valor
Est Pro Deporte	$
Est Pro Hospitales	$

OBSERVACIONES: POR ESPACIO DE NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA POSESION; BAJO LA ORIENTACION DEL SERVIDOR PUBLICO HUGO ALEJANDRO JIMENEZ BALCAZAR, SUBDIRECTOR DE DEFENSA JUDICIAL Y PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA PUBLICA. LA PRESTACION DEL SERVICIO NO TENDRA REMUNERACION ALGUNA, NI GENERA VINCULACION LABORAL CON LA ALCALDIA

El posesionado manifestó bajo gravedad de juramento respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, de desempeñar los deberes que le incumben de acuerdo con el Decreto 648 de 2017 y de no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas de acuerdo a la normatividad vigente en materia disciplinaria y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos. Además declara no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que se cumplirá con sus obligaciones de familia, tal como aparece en último parrafo del artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 10 del mes de MARZO del año 2023

Firma del Posesionado(a) _____

Nombre LUZ ESTRELLA RUIZ ESCOBAR

Firma Alcalde o Delegado _____

Nombre CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA

Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) SUBDIRECCION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

Delegacion DECRETO No.4112.010.20.0018 DE ENERO 3 DE 2020

Emitido _____

Nombre MARTHA VICTORIA GUEVARA BORRERO

Cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Resolución No. 13 de 2024

Por la cual se reconoce el cumplimiento de una práctica jurídica

El Director de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 270 de 1996, Decreto 2150 de 1995 y los Acuerdos Nos. 7017 de 2010, 7543 de 2010 y 9338 de 2012 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO

LUZ ESTRELLA RUÍZ ESCOBAR, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 29110340, solicita a esta Corporación se le reconozca el cumplimiento de la práctica jurídica como requisito alternativo para optar al título de abogado.

Para tal efecto acredita que egresó de la facultad de derecho de la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SEDE CALI**, con fecha de terminación y aprobación de materias que integran el plan de estudios el 28 de mayo de 2022.

Basa su solicitud en haber desempeñado el cargo de Auxiliar Jurídico Ad-Honorem en el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica de la Alcaldía de Santiago de Cali, de conformidad con la Ley 1322 de 2009, durante el tiempo comprendido del 28 de febrero al 28 de noviembre del 2023.

A su solicitud acompañó los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer la práctica jurídica establecida como requisito alternativo para optar al título de Abogado a **LUZ ESTRELLA RUÍZ ESCOBAR**, quién se identifica con cédula de ciudadanía No. 29110340, y acredita que egresó de la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SEDE CALI**.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese esta Resolución a la interesada de conformidad con los artículos 54 y 56 de la Ley 1437 del 2011, modificados por los artículos 9 y 10 de la Ley 2080 de 2021.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., enero 02 de 2024

URNA/ACPR/EGAVIRIA

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **215216cd1dbd7c2c0b17072aabba8803c23e6b9c340afeb72bd8191a0ea0ac1f**

Documento generado en 09/01/2024 04:58:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20234121010049474**
Fecha: **2023-11-28**
TRD: **4121.010.13.1.1002.004947**
Rad. Padre: **20234121010049474**

CLAUDIA PATRICIA MARROQUÍN CANO
Director de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

ASUNTO: Certificación Judicatura.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, certifico que la señora Luz Estrella Ruiz Escobar identificada con cedula de ciudadanía No.29.110.340 de Cali, estudiante de la Universidad Cooperativa de Colombia, mediante Resolución No.4112.010.20.0093 del 28 de febrero del 2023 con nombramiento ad honorem ha cumplido a cabalidad el tiempo de judicatura (9 meses) en el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica proceso Subdirección de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijuridico, realizando actividades concernientes a elaboración de actas de Comité de Fortalecimiento de la Defensa Judicial y actualización de los diferentes procesos judiciales en el aplicativo de registro, control y seguimiento de procesos judiciales, acciones constitucionales y MASC.

Atentamente,

HUGO ALEJANDRO JIMENEZ BALCAZAR
Subdirector de Defensa y Prevención del Daño Antijuridico

Elaboró: Estefanía Molina Quintero – Contratista
Revisó: Martha Lucía Triana López – Asesora

Powered by CamScanner